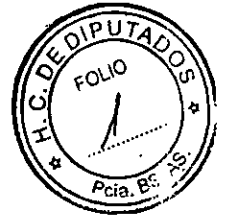




EXPTE. D- 44

112-13



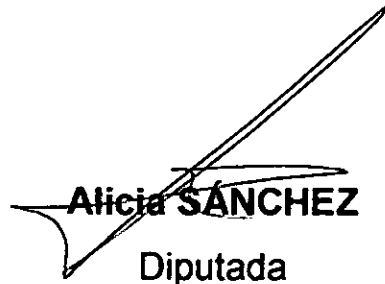
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Expresar repudio y rechazo ante la brutal represión efectuada en TINOGASTA, Provincia de CATAMARCA, contra hombres, mujeres y niños manifestándose contra la megaminería con un corte parcial en la Ruta 60.



**Alicia SANCHEZ**

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

La represión contra el reclamo social fue una política prohibida desde aquel mayo de 2003, y así lo demostraron los últimos años de este gobierno nacional, popular y democrático.

Distintos debates surgidos en los últimos tiempos han puesto de manifiesto lo que parecería ser una escalada represiva que, esperamos, no rompa con los lineamientos mantenidos hasta la fecha, tales los casos de Camioneros en el Sur de nuestro país, pretendidos excombatientes en Capital Federal y los reclamos contra la megaminería en TINOGASTA, Provincia de CATAMARCA.

En este último tema, sorprende la reactivación de un personaje como el Periodista Julio Bazán, quien supo hacerse de renombre durante su gestión periodística frente al conflicto Resolución 125 del 2008 desde el mismo Canal de Noticias que continúa su constante escalada contra este mismo gobierno, hoy ratificado con más del 50 % del voto popular.

Cábeme destacar que, pese al desconocimiento técnico personal sobre el tema específico, me resulta muy llamativo que, tal como lo señalara este ¿Sr. Periodista?, tanto el material explosivo como el químico "que mata al pueblo catamarqueño" cianuro pudieran ser transportados en el medio por él señalado, cubiertos por una simple lona, lo que me deja sólo dos opciones: o mi ignorancia sobre el tema es total o su intención personal no era informar.

Tal cual lo reflejaron no sólo la Gobernadora de CATAMARCA sino también las noticias de entonces, varias fueron las movilizaciones provinciales, en distintos puntos del país, reclamando contra la megaminería, siendo TINOGASTA el centro de la última confrontación ante el corte parcial de la Ruta 60, donde la decisión de un juez local ordena la liberación de la misma, con el resultado de 24 heridos, 13 hombres, mujeres y niño/as por parte de la comunidad civil y 11 policías, algunos de los cuales continúan hospitalizados a la fecha de la presente.

Este brutal resultado de una represión resulta inconcebible en este proceso de profundización democrática, motivo por el cual, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por la libre expresión, la seguridad de toda la comunidad en su conjunto y priorizar el diálogo superador ante todo diferendo, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.

  
**Alicia SANCHEZ**

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria